

ADM 9041/20

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2020

RESOLUCION N° 99-STJSL-SA-2020.-

San Luis, once de mayo de dos mil veinte. -

VISTO: el REQ N° 2404/20, que tramita ante Dirección Contable, iniciado por la necesidad planteada por el Programa Logística, Insumos y Medicamentos Hospitalarios del Ministerio de Salud de la Provincia de San Luis, para la adquisición de elementos sanitarios de protección, que serán puestos a disposición de la Provincia, a fin de atender los distintos requerimientos en materia de salud con motivo de la Pandemia del virus COVID-19, en el marco de lo dispuesto por Acuerdo N° 155/2020.-

Que Dirección Contable en actuación N° 13927796/20 expresa: “... *según el último informe elaborado por el Área Tesorería, el saldo del Fondo Solidario asciende aproximadamente a la suma de \$ 2.150.000 (teniendo en cuenta que existen expedientes aún en trámite). De acuerdo a los precios testigo obtenidos y al orden de prioridad establecido en el planteo de la necesidad se sugiere, salvo su más elevado criterio, la compra de 7000 camisolines hemorepelentes y 15000 barbijos descartables tipo quirúrgico, según características detalladas*”

Que ante la actual situación sanitaria mundial que determina la necesidad de contar con los insumos de manera urgente, la referida Dirección propone realizar una compulsa de precios, de conformidad a lo previsto en el art 100 BIS inc b) la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público.-

Por ello, y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inc. 8) de la Constitución Provincial, 100 BIS inciso b) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y dado lo previsto en el punto VII del Acuerdo N° 155/2020, la Sra.

Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a llevar a cabo la Compulsa de Precios N° 69/2020 para la compra de elementos sanitarios de protección COVID-19, destinados al sostenimiento de la campaña dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, conforme al pliego de condiciones particulares obrante en REQ N° 2404/20, el que deberá ser publicado en el sitio web institucional, en la sección “Licitaciones y Concursos” de Dirección Contable. -

II) DISPONER que el acto de apertura de ofertas, de la presente Compulsa, tendrá lugar el día viernes 15 de mayo de 2020, a la hora once (11) en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, con domicilio en calle 9 de Julio N° 934 –Planta Baja- edificio denominado “Palacio de Justicia”, de la ciudad de San Luis, en el que los oferentes solo podrán participar por videoconferencia. -

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 2.150.000,00) en la partida presupuestaria Transferencias, Partida Principal Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para financiar gastos corrientes, Partida Parcial Transferencias a Gobiernos Provinciales, de la Actividad Central Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Poder Judicial.

IV) VUELVA el REQ N° 2404/2020, con copia de la presente Resolución a Dirección Contable, para las comunicaciones y publicaciones que correspondan. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017

DC